

Convocatoria Fundación Barco

**Instructivo para grupos de investigación
interesados en participar en la Convocatoria
del premio Antonio Restrepo Barco a la
investigación sobre familia en Colombia,
SÉPTIMA EDICIÓN**

2023



CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

Objeto

La iniciativa busca incentivar la generación de conocimiento que contribuya a la formulación e implementación de políticas públicas, programas, proyectos y a la documentación de experiencias prácticas que generen conocimiento para abordar las principales oportunidades y desafíos que afronta este grupo humano a nivel local, regional o nacional.

Cierre postulación

Martes 28 de febrero de 2023.

Abstract

El resumen o abstract debe presentar de manera objetiva y precisa el contenido de una investigación o documento académico.. Este documento permitirá a los miembros del Jurado tener una idea clara sobre la investigación que se postula al Premio y deberá incluir lo siguiente:

- Tema de la investigación.
- Planteamiento del problema: ¿qué problema va a resolver?
- Propósito: ¿por qué le(s) interesó ese problema y su resultado?
- Metodología: hace referencia al planteamiento, estrategia y herramientas empleadas en la investigación.
- Resultados o hallazgos: los resultados deben estar relacionados con el problema planteado y ser concretos.
- Conclusión: incluir de forma breve, clara y concisa el resultado de la investigación y sus implicaciones e impactos finales.

Extensión del resumen: 10 páginas con espaciado sencillo, tipo de letra Arial, tamaño de letra 12 puntos.

Nota: los resúmenes podrán ser divulgados en el sitio web de la Fundación o en las memorias del evento. Por esta razón, es necesario anexar en el formulario de inscripción la autorización de publicación del resumen, que podrás descargar en el botón junto a las bases.

Aclaraciones de la convocatoria

- No se maneja un formato para la presentación del abstract ni con un número máximo de páginas. Sin embargo, debe cumplir con los requisitos y condiciones estipulados en las bases del premio.
- Los trabajos se pueden presentar escritos en español o inglés.
- No se recibirán proyectos de investigación o investigaciones en curso. El trabajo postulado debe tratarse de un estudio original finalizado y/o publicado al menos en los últimos cuatro (4) años contados a partir del momento en que se presente el estudio para su consideración.



- Pueden participar tesis de Maestría y/o de Doctorado, siempre y cuando hayan sido sustentadas y aprobadas.
- No se puede postular un trabajo que haya concursado en versiones anteriores del Premio.
- Se pueden postular investigadores que hayan participado en versiones anteriores al Premio, siempre y cuando se postulen con una nueva investigación.
- Pueden participar autores extranjeros residentes en el exterior, siempre y cuando la investigación gire en torno a la familia y sus dinámicas en Colombia.
- La obtención del Premio no impediría la posibilidad de publicación de la investigación de ninguna manera.
- Si se comete un error en el diligenciamiento del formulario debe comunicarse al correo electrónico premiofamilia@fundacionbarco.org y enviar la siguiente información: nombre y apellido, tipo y número de documento de identificación, información y etapa del formulario que debe ser corregida.
- El trabajo debe ser cargado en el formulario de inscripción en los formatos de .DOC, .DOCX o .PDF.
 - Las dudas adicionales se deben remitir por medio del *formulario de contacto* (<https://fundacionbarco.org/contactanos/>).

IMPORTANTE:

- La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia, anexos y demás documentos de la misma, que se encuentran en el enlace: <https://fundacionbarco.org/convocatoria-premio-familia/>.
- Las inquietudes referentes al Premio Antonio Restrepo Barco en su séptima versión serán atendidas en el correo electrónico premiofamilia@fundacionbarco.org.

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

El (la) líder de investigación deberá remitir la propuesta a la Facultad a la cual se encuentra adscrito para aprobación del Consejo de la misma, si la propuesta es avalada, la Facultad deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co, apinilla@pedagogica.edu.co y werinconr@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, y remitir por ORFEO la siguiente información:

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria y sus respectivos anexos. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN y los rubros en que estará representada.



-
- Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajustar la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique.

Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación, hasta el viernes **17 de febrero de 2023**, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con el tiempo suficiente para cargar los documentos en la plataforma de la Fundación Barco.